

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9316** *PEGIRO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MEDITERRÁNEO DEL SOL DE PEGI, S.L.*  
*GEO MEDITERRÁNEO, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 8 de septiembre de 2015, las correspondientes Juntas Generales de Socios de las tres sociedades, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente (PEGIRO, S.L.) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes de la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Murcia, 9 de septiembre de 2015.- El Administrador único de Pegiro, S.L. (D. Silvestre Solana Manzanares) y por los Administradores Mancomunados de Mediterráneo del Sol de Pegi, S.L. y Geo Mediterráneo, S.L. ( D. Cecilio Almagro Martínez, D. Miguel Pedreño Avilés y D. Silvestre Solana Manzanares).

ID: A150041230-1